

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 09 ENE 2026

VISTO: El Expediente electrónico LTF-EE-52-2026; Y

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición Interna FJG N° 65, 66, 67, 68, 69, 70 y 71/2025, el Legislador Provincial Federico Jorge GREVE, del Bloque Partido de la Concertación FORJA, designa al personal de gabinete de la planta temporaria asignada y requerida para llevar adelante sus labores legislativas.

Que la misma se realiza de conformidad según los alcances establecidos el marco legal dominante Ley 22.140, Decretos Reglamentarios y Resolución de Cámara N° 351/25 y 352/25, desde el 01 de Enero de 2026.

Que no existen impedimentos legales para efectuar las designaciones del personal asignado al Legislador indicado precedentemente que se detallan en el anexo I parte integrante de la presente Resolución.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

Por ello:

EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER

LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1º DAR DE ALTA al personal de Gabinete de la Planta Temporaria para cumplir función de Colaboradores del Legislador Provincial Federico Jorge GREVE, del Bloque Partido de la Concertación FORJA, a partir del día 01 de Enero de 2026, bajo los límites establecidos por Resolución de Cámara N° 351/25 y 352/25; a los agentes incorporados como Anexo I parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º - QUEDARAN las designaciones mencionada en el Anexo I indicado precedentemente, sujeta al cumplimiento de la documentación exigida por Dirección de Recursos Humanos de la Legislatura Provincial, en un plazo máximo de sesenta (60) días.

ARTÍCULO 3º - IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida presupuestaria correspondiente.-

ARTÍCULO 4º - REGISTRESE. Comuníquese. Notifíquese a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Publíquese. Cumplido. Archívese.

RESOLUCION L.P N° 017 /2026.-

Gonzalo Fabian LOPEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
PODER LEGISLATIVO

Leg. Federico SCIUBA N°
Vicepresidente
A/C PRESIDENCIA
Poder Legislativo

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

RESOLUCIÓN Nº 017 / 2026

ANEXO I

MARTINEZ Miguel Ángel	D.N.I.: Nº	8.355.506	Categoría 23
CAMPANELLA Vania Fernanda	D.N.I.: Nº	22.956.162	Categoría 23
HEVIA María Carolina	D.N.I.: Nº	29.300.440	Categoría 20
STERN Raúl Alberto	D.N.I.: Nº	27.056.873	Categoría 20
HERO Pablo Alejandro	D.N.I.: Nº	28.681.113	Categoría 20
MARTINEZ Miguel Ángel	D.N.I.: Nº	24.682.896	Categoría 20
FIRPO Juan Cruz	D.N.I.: Nº	45.273.138	Categoría 20

Gonzalo Fabián LOPEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
PODER LEGISLATIVO

Leg. Federico ...
Vicepresidente ...
AVC PRESIDENCIA
Poder legislativo

